

Piden Parlamentarias una Ley de Movilidad con principios de igualdad en el otorgamiento de permisos y concesiones

Posted on 25 de noviembre de 2022 by Diario Humano



A la fecha han sido entregadas un total de 480 permisos, de los cuales, ninguno fue otorgado para mujeres operando

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur (BCS). La diputada Evangelina Castillo Hiraes, integrante del Primer Parlamento de las Mujeres del [Congreso de Baja California Sur](#), solicitó que se reforme la Ley de Transporte de Baja California Sur, donde se incluya el principio de igualdad y no discriminación en el otorgamiento de permisos y concesiones.

Así mismo, la creación del “Gremio Rosa Movilidad BCS Sociedad Cooperativa” y de esta forma, se les reconozca el derecho de asociación en el otorgamiento de permisos y concesiones que operan diferentes modalidades de transporte en Baja California Sur, como conductoras en plataformas y aplicaciones tecnológicas establecido en la Ley de Movilidad.

A través de un pronunciamiento, pidió se les permita hacer del transporte un autoempleo seguro para el sustento de sus familias, debido a la incertidumbre actual.

Durante su intervención en tribuna, explicó que es necesario garantizar la operatividad del “Gremio Rosa Movilidad, B.C.S., Sociedad Cooperativa”, como



una opción para mujeres, con apego a la Ley de Transporte, respetando la igualdad para hombres y mujeres que se benefician de los permisos y concesiones.

Apuntó que para realizar la nueva Ley de Movilidad debe considerarse la desigualdad que hay a la fecha, ya que han sido entregadas un total de 480 permisos, de los cuales, ninguna fue otorgado para mujeres operando.

El punto se incluyó en el punto de acuerdo con los resultados de las mesas, el cual fue aprobado por unanimidad de las parlamentarias.